



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=14AdtxAp8o5%2FmjqkSmOINWtyFen4W7W3%2FU2kuTEAI6U%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 08 de mayo de 2023
Oficio AMC-OFI-0065067-2023

señora
Adriana Zambrano Caceres
Conjunto Residencial Parque de Zaragocilla Torre Q2 apto 402
Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0054400**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0199-0050-901 con dirección registrada Calle 28 #24 - 57 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO C** y las actividad relacionada en su petición consisten en “**CAFETERÍA CON ESPACIO DE COWORKING**”, está se encuentra catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra como complementaria dentro del **RESIDENCIAL C** que hace parte del predio.

La actividad en “**CAFETERÍA CON ESPACIO DE COWORKING**”, solicitada cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio CUENTA con el y área de lote dentro de la urbanizacion, para el desarrollo de la actividad objeto de estudio.

Este concepto se en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=14AdxAp8o5%2FmjkSmOWTyFen4W7Wj%2FU2kuTEA6U%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Adriana Zambrano Caceres
Nombre del Establecimiento Comercial Luana Cafecoworking
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Cafeteria con espacio de coworking
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 010101990050901
Barrio Manga Dirección Calle 28#24-57
Email adrianazambranoc7@gmail.com
Teléfono No. 1 3007854610 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: _____ Presencial: _____ Dirección: adrianazambranoc7@gmail.com



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastrol.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuadernoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formulario con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Adriana Zambrano C

Firma y cédula del solicitante
c.c 1050959462

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

